

Medio	La Tercera.com
Fecha	13-5-2014
Mención	Gobierno convoca a comité de expertos para analizar cambios que se realizaron en la Enusc. Mención a Programa de Seguridad Urbana de la UAH.

Gobierno convoca a comité de expertos para analizar cambios que se realizaron en la Enusc

La Subsecretaría de Prevención del Delito indicó que durante el 2011 y 2012 se realizaron modificaciones inconsultas al sondeo.

por A. Baeza - 13/05/2014 - 14:14

La **Subsecretaría de Prevención del Delito** informó hoy que decidió convocar a un Consejo de Expertos para evaluar el conjunto de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana, en específico



analizar una serie de cambios metodológicos introducidos en 2011 y 2012 a la **Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, Enusc.**

De esta forma, el consejo deberá evaluar si estas modificaciones afectaron o no la comparabilidad y resultados de la encuesta. **"Hemos fijado un plazo de un mes, correspondiente a cuatro sesiones del Consejo, para analizar esta situación. Ayer lunes se realizó la primera sesión de esta instancia"**, informó el subsecretario de Prevención del Delito, Antonio Frey.

Frey indicó que "estos cambios no fueron consultados con expertos en el área ni validados técnicamente con otros organismos especializados del ámbito académico, público y centros de estudio, como se hacía anteriormente".

La Enusc es el principal instrumento que utiliza el Estado para generar las estadísticas de victimización y temor que permiten describir la situación delictual. Este instrumento se viene aplicando desde el año 2003 de manera permanente y, a partir de 2005, se hace año a año.

En su última versión, dada a conocer a comienzos de marzo de este año, la Enusc, arrojó que un 24,8% de los hogares habían sido victimizados, la cifra más baja desde 2005.

Frey agregó que "por primera vez los cambios fueron realizados sin consultar a expertos en la materia, como ocurría en mediciones anteriores".

En tanto, respecto a su participación en el Consejo, la directora del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), Ximena Clark, dijo que "esto se enmarca en nuestro programa de modernización donde uno de los aspectos es reforzar y reactivar las mesas de trabajo con los diferentes usuarios y las contrapartes técnicas. En ese contexto, estamos muy proactivos participando en esta mesa".

LOS CAMBIOS QUE SE REALIZARON

Por decisión de la Subsecretaría de Prevención del Delito se eliminaron 91 preguntas del cuestionario sin realizar el testeo previo (pre-test) para validar estos cambios. El principal efecto de esta modificación es que se perdió información potencialmente valiosa para el diseño de iniciativas de prevención.

Se introdujeron nuevas formas de validación de las preguntas. En casos específicos se le solicitaba al encuestado un relato de los hechos, descripción que luego era revisada y evaluada. De esta forma respuestas afirmativas eran cambiadas a negativas.

EL CONSEJO

Estará conformado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), Universidad de Chile; Fundación Paz Ciudadana; Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS), Universidad de Chile; Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile; Departamento de Economía, Universidad de Chile; Programa de Seguridad Urbana, Universidad Alberto Hurtado; Cepal; Centro de Microdatos, Universidad de Chile; Instituto Nacional de Estadísticas; Cadem; Adimark GFK; e IPSOS Research.

